



# **SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

27 DE ABRIL 663/67 - CORDOBA TE.: 4229565 - 4229611 - 4229550 - FAX. 4227422 - E-MAIL: SMATACBA@SMATACBA.COM.AR

## **NUEVO APLICATIVO DE PAGOS DE EMPRESAS**

Se informó por medio de carta documento a las empresas que ya estaban empadronadas en el sistema de pagos.smatacba.com.ar que la nueva dirección del aplicativo es ahora:

**empresas.smatacba.com.ar** o **http://empresas.smatacba.com.ar** (Sin W.W.W.)  
(Clicar sobre las direcciones para entrar al aplicativo Web o copie la misma)

Solicitamos utilizar el Internet Explorer o Firefox - (NO Chrome), En el podrán entrar con el mismo Usuario y clave del Sistema viejo.-

## **REQUISITOS PARA ALTAS DE EMPRESAS**

Las empresas deberán cumplimentar los siguientes requisitos para el alta de las mismas.-

- 1°.- Empadronar la empresa en el Aplicativo Web - EMPRESAS.SMATACBA.COM.AR
- 2°.- Formulario 200.-
- 3°.- Alta AFIP (Constancia de Inscripción)
- 4°.- Formulario F931
- 5°.- Habilitación Municipal

Estos requisitos, se los podrá completar, firmar, sellar, y remitir a la dirección de e-mail [empresas@smatacba.com.ar](mailto:empresas@smatacba.com.ar) en formato PDF, colocando en:

**ASUNTO: ALTA “NOMBRE DE LA EMPRESA” - CUIT 99-99999999-9**

Se tomara el e-mail de envío, como el e-mail de contacto con la empresa o persona en cuestión, que deberá ser el mismo que el cargado en el empadronamiento.-

Una vez que se encuentre de ALTA en nuestras bases de datos, se le enviara el Usuario y la clave para loguearse a dicho sistema.-

Con respecto al desglose de los distintos puntos tenemos:

En el **punto 1°**. Las empresas deberán ingresar al aplicativo Web del SMATA CORDOBA, lo podrán hacer por medio del Internet Explorer o Firefox - (NO Chrome), colocando la dirección:

**[empresas.smatacba.com.ar](http://empresas.smatacba.com.ar)** o **<http://empresas.smatacba.com.ar>** (Sin W.W.W.)  
(Clickear sobre las direcciones para entrar al aplicativo Web o copie la misma)

En dicha dirección encontrara el icono de **Empadronamiento**, cargando los datos solicitados en la misma, tanto los datos propios de la empresa, como así también el de los empleados.-

Una vez llenados estos formularios de empadronamiento, lo podrá imprimir o guardarlo en formato PDF.

En el **punto 2°**. Se bajara el Formulario 200, se lo llenara con todos los datos, y una vez firmado, se lo escaneara en formato PDF.

Se deberá tener en cuenta que si se constituye bajo la forma societaria de una S.A. o S.R.L. se requieren además la firma de uno, varios o todos los socios integrantes o apoderados y copia legalizada del acta constitutiva de la misma.-

Si se trata de una sociedad unipersonal, la nota deberá contener la firma del representante de la empresa.

Tanto en el **punto 3°, 4° y 5°** se levantara dichos formularios en formato PDF.

Ante cualquier pregunta o duda podrá comunicarse a los teléfonos y direcciones de e-mail que se encuentran al pie de página.

Dpto. Pagos de Empresas

*Eduardo Chavero*

[Eduardo.chiavero@smatacba.com.ar](mailto:Eduardo.chiavero@smatacba.com.ar)

0351- 4229565/550/611 int. 32

*Ana Quiñones*

[Ana.quinones@smatacba.com.ar](mailto:Ana.quinones@smatacba.com.ar)

0351- 4229565/550/611 int. 27

*Néstor Borja*

[nborja@smatacba.com.ar](mailto:nborja@smatacba.com.ar)

[nborja@arnetbiz.com.ar](mailto:nborja@arnetbiz.com.ar)

0351- 4229565/550/611 int. 31